



COOPERATIVA LIMITADA DE  
PROVISIÓN DE SERVICIOS  
PÚBLICOS Y VIVIENDA DE  
PUERTO MADRYN

Administración: FONTANA 42(PUERTO MADRYN)  
Tel.: 02804453400 -4471837 FX4471718  
(9120) Puerto Madryn - Provincia de Chubut  
I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO - C.U.I.T.: 30545753673  
Ing. Brutos EXENTO - Inicio Actividad: 31/08/53

CÓDIGO USUARIO WEB 103000103090000010  
CÓDIGO PAGOS LINK 326010309000001  
CÓDIGO PAGOS BANELCO 010309000001



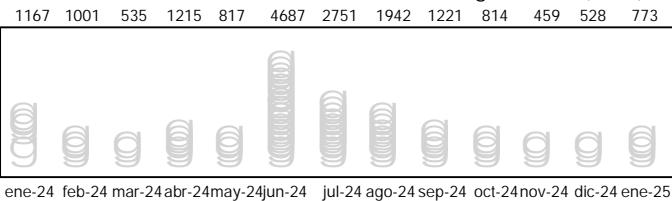
4574228302625041032000108145491042757554250483 Vto. Estimado Próx. Factura 10/03/2025 2º VENCIMIENTO: 17/02/25 \$ 427.575,54

### SERVICIO ELECTRICO

CATEGORÍA:AUTORIDADES - TARIFA: 3

Nº MEDIDOR ENERGÍA ACTIVA:	00010853062	T1 N2	
LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	Fact. Mult.	CONSUMO ACTIVO
10.659,00	11.432,00	1,00	773,00 kWh
FECHA	FECHA		
26/12/24	29/01/25		

Gráfico de evolución de consumo de energía activa (kWh)



### SERVICIOS SANITARIOS - AGUA ESTIMADA

CATEGORÍA:AUTORIDADES CAT.1-TARIFA: 31

REGISTRA DEUDA
----------------

### DETALLE DE FACTURACIÓN

SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS TERCEROS/VARIOS	TASAS E IMPUESTOS
1-COSTO DISTR.ENERGIA(FIJO)	24.597,68	37-FONDO LEY PCIAL. I N° 362 37,49
4-COSTO DISTR.ENERGIA(VAR.)	54.004,56	300-TASA BOMBEROS VOLUNTARIOS 22.789,37
5-COSTO D.ALUMBRADO PUBLICO	5.079,39	351-CARGO ENERGIA MEM 83.579,85
54-COSTO DISTRIB AGUA (FIJO)	69.606,98	20-INTERESES POR MORA 15.602,11
371-TRANSP.AGUA POTAB. (FIJO)	20.964,58	62-BIBLIOTECA 2,50
60-COSTO DISTR.CLOACAS(FIJO)	49.207,22	223-BONIFICACIÓN BIBLIOTECA -2,50
	0,00	970-TASA EN.RE. LEY I-N° 196 0,00
	0,00	71-IVA SERVICIOS SANITARIOS 24.950,99
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
Subtotal SERVICIOS PÚBLICOS	223.460,41	Subtotal TASAS E IMPUESTOS 77.361,03
NETO GRAVADO	317.600,47	Exento 38.533,69 IVA 66.696,10
		TOTAL A PAGAR: 422.830,26

ENERGÍA				
Costo Distribución (fijo)	Cargo Fijo	24.597,68000	\$/mes	
Costo Distribución (var.)	de 500,00 a 800,00 kWh	69.86360	\$/kWh	
Costo Compra MEM	de 500,00 a 800,00 kWh (Tarifa Plena)	108.1240	\$/kWh	
Alumbrado Público	hasta 999.999,999,99 kWh	5.079,3900	\$/kWh	
Fondo Ley Provincial N° 5.734 (\$/kWh):		0,0485	\$/kWh	
Subsidio Estado Nacional M.E.M. Energía:	10.3730	\$/kWh		
SERVICIOS SANITARIOS				
Consumo Agua	Transporte	Aqua	Cloacas	
Cargo Fijo	20.964.5800 \$/mes	69.606.98000 \$/mes	\$/mes	
de a m3	\$/m3	\$/m3	\$/m3	
de a m3	\$/m3	\$/m3	\$/m3	
de a m3	\$/m3	\$/m3	\$/m3	
de a m3	\$/m3	\$/m3	\$/m3	

### INFORMACIÓN PARA EL USUARIO

\*A la fecha de emisión de la presente, esta cuenta REGISTRA DEUDA.

\*El IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.

\*Usted está habilitado a votar por la sección N° 8.

ESTA FACTURA CONTIENE UN SUBSIDIO ESTADO NACIONAL DE ENERG.

M.E.M. \$ 8.018,33

\* Cumplimiento de la ordenanza 8965 en el link:  
[web.servicoop.com/transparencia/estado-de-deuda](http://web.servicoop.com/transparencia/estado-de-deuda)



*¡Podés pagar con todas las tarjetas de crédito y débito!*

[www.servicoop.com](http://www.servicoop.com)

## DELEGADOS/AS POR SECCIÓN

### SECCIÓN 1

BELMAR, Hector Elias  
CROSSO, Marcos Sebastián  
PAINEMAN, Iríneo Domingo  
MIRANDA, Armando  
FURCI, Oscar Miguel  
PEINIPIL, Juan Osvaldo  
MACARIO, Leonardo Daniel

### SECCIÓN 2

ROSA, Edgardo Eusebio  
MAIDANA, Wenceslao Adán  
HUAYQUILAF, Sara Isabel  
ARIAS, Julia Carmen  
MARTINEZ, Alicia Emma  
TROVARELLI, Jorge Sebastián  
BUSTOS, Nicolas Marcelo (Suplente)  
AZOCAR, Neira Eduardo (Suplente)

### SECCIÓN 3

PAOLELLA, Edgar Mario  
REYNOSO, Lilián Mabel  
PROBOSTE, Josefín  
SENA, Julieta Aurora  
ROBALDO, Aníbal Luis  
BARCELO, Elisa Piedad  
PISAURI, Rodolfo José Luis  
COMEZ, Miguel Ángel  
CÁRICA SENNO, Luis Alberto  
SOTO, Alberto (Suplente)  
RODRIGUEZ, Horacio A. (Suplente)

### SECCIÓN 4

CHANTEFORTE, Carlos Eusebio  
VILALTA, Sergio Ariel  
NAVARRO, Roberto Carlos  
IMAZ, Melisa Nazareth  
ANDRADE, Carlos Alberto  
ALLOGGIA, Daniel Antonio  
ARABENA, Luis Ángel  
FERNANDEZ, Miguel Vicente  
FERRARI, Rogelio Julio  
CONZALEZ, Matilde Estela  
BRUNT, Silvia (Suplente)  
BENGOA, Sancha Brian (Suplente)  
REGUES, Carlos Hugo (Suplente)

### SECCIÓN 5

PUENTE, Laura Valeria  
CATALDI, Raúl Rodolfo  
ETCHAIDE, Laura  
DE GENARO, Dora Beatriz  
BERMEJO, Luis Santiago A.  
FERNANDEZ PEREZ, María E.  
PAVON, Ana María  
MARTINEZ, Armando Abel  
CONZALEZ, Mariana Soledad  
CIMENEZ, Estela Soledad  
CIMENEZ, Pablo Nicolás  
VISCIGLIA, Axel Mauro  
MASDEU, Jorge Gabriel (Suplente)  
ORJINDO, Daniela (Suplente)  
PEREZ, Guillermo Andrés (Suplente)

### SECCIÓN 6

CIMENEZ, Karina Rosana  
BARROSO, Lucas Gabriel  
PERDOMO, Gustavo Javier  
CIMENEZ, Jorge Gabriel  
SCOLARO, José Fernando  
MAZA FORCONI, Brian E.  
MARTINEZ, Pedro Arnold  
SANTANA, Blanca Noemí  
ARRIOLA, Marcela I (Suplente)

### SECCIÓN 7

COMEZ, José Luis  
CARRANZA, Nicolas Transitio  
ULLOA, Walter Oscar  
ARRUA ZIESENIS, Oscar Victor A.  
PEREZ, Hortensia Karina  
HERNANDEZ, Jorge Omar  
VILLAVICENCIO, Hortensia  
MIHAL, Rosa (Suplente)

### SECCIÓN 8

LONCON, Olga  
LEVIN ROBINSON, Paul  
LOPEZ, María Raquel  
HUENULLAN, Verónica Y.  
ORTEGA, Ángel Pascual  
VAZQUEZ, Gerardo G.  
TEJERINA, Carlos Omar  
CONTIN, Juana Lucia  
NEIRA, Camilo  
SANDOVAL, Leonardo J. (Suplente)  
CARVAJAL, Silvia Edith (Suplente)

### SECCIÓN 9

MACHADO, Mario Alberto  
CALFUMAN, Víctor Osvaldo  
TORINO, Mónica Beatriz  
SOLIS, Marta Idalina  
ORTEGA, Gustavo Adrián  
ROSA, Raúl Omar  
ENCINAS ENCINAS, Ignacio (Suplente)  
LEFINAO, Teresa Elena (Suplente)

### SECCIÓN 10

CALEANO, Edgar Fabian  
MERA, Silvia Olga  
CÁRICA, Brenda Maribel  
MORALES, Valerio  
ABRAHAN, Jorge Daniel  
CURRMIL, Gladis Noemí<sup>1</sup>  
PACHO, Estela Cecilia L.  
SAYUHEQUE, Clara Luz (Suplente)  
YOSLENS, Santos Miguel (Suplente)

### SECCIÓN 11

BARBASTE, Marcelo Aníbal  
WOLANSKY, Natacha Alejandra  
OTERO, Fabian  
ARGAÑARAZ, Lorena  
TOMMASONE, Eduardo Emmanuel  
MOORE, Federico  
VITA, María José  
SOTUYO, Silvana (Suplente)  
BORDENAVE, Angel (Suplente)

*La sección a la que pertenece tu suministro figura en el frente de esta factura*

**RESPONSABILIDAD SOBRE INSTALACIÓN PRIVADA INTERNA**

Queda por cuenta exclusiva del usuario, bajo control de la autoridad competente, la responsabilidad en la ejecución y mantenimiento de la instalación privada de sus servicios.

## MANTENIMIENTO DE MEDIDORES DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA

El usuario es responsable de mantener las instalaciones propias en perfecto estado de conservación. Mantener los gabinetes donde se encuentran instalados los medidores y/o equipos de medición limpios, iluminados y libres de obstáculos para favorecer la lectura precisa de cada consumo, de lo contrario, se podrán aplicar cargos por mantenimiento de los mismos.

## RECONEXIÓN DE LOS SERVICIOS

Se habilitarán en un plazo máximo de 48 hs posteriores al pago de la deuda, más intereses y tasas.

## CORTE DE LOS SERVICIOS POR FALTA DE PAGO

A los 30 días corridos desde el primer vencimiento la cooperativa podrá proceder con la interrupción de los servicios. En la factura que se emita posterior a la suspensión del servicio el usuario deberá pagar los cargos correspondientes.

## INTERESES POR PAGO FUERA DE TÉRMINO

**La falta de pago a su vencimiento originará la mora automática sin necesidad de intimación alguna.**

Se aplicarán intereses a partir del día siguiente al vencimiento de esta liquidación, sobre el total a pagar y por los días transcurridos entre la fecha de vencimiento y el efectivo pago.

La tasa a aplicar es la Tasa Efectiva Mensual Vencida a 30 días Cartera General Diversas vigente en ese momento. Este sistema será aplicable a los usuarios privados y a los de carácter público del Estado Nacional, Provincial y Municipal sea cual fuere su naturaleza Jurídica.

## RECLAMOS

**RECLAMOS SOBRE FACTURAS:** Los importes por conceptos consignados en las facturas se considerarán aceptados de conformidad, no mediando objeción dentro de los 15 días corridos contados desde su vencimiento. De no recibirla antes de los 5 días hábiles administrativos previos a su vencimiento, por favor reclame la misma telefónicamente o en forma presencial en nuestra Oficina Comercial sita en Fontana 42.

## REFERENCIAS SOBRE EL FRENTE DE ESTA FACTURA

**ITEM 37:** Fondo Ley Provincial I N° 362- Fondo para obras de distribución eléctrica (FODE). Consumo eléctrico (kWh) por valor FODE (0,0485 \$/kWh). Convenio Julio 2020 y el que en el futuro lo reemplace.

**ITEM 350:** Cargo Potencia M.E.M. Compra de Potencia a CAMMESA. Cargo Variable (\$/kW).

**ITEM 351:** Cargo Energía M.E.M. Compra de Energía a CAMMESA. (\$/kWh).

**ITEM 26:** Fondo Ley Provincial I N° 26 (ex Ley 1098) (exento de iva). Fondo de Compensación Tarifaria para la racionalización de tarifas por suministro de energía eléctrica. 8% sobre la suma de los siguientes ítems: 1, 4 y 5.

**ITEM 314:** Tasa para pago de Deuda (exento de iva). Cargo que surge de la aplicación de los precios establecidos en el cuadro tarifario según el consumo de energía dependiendo de la categoría en la que está encuadrado el socio/a. Ordenanza 8965/14, texto ordenado 11183.

**ITEM 970:** Tasa EN. RE. S. P. CH Ley I N° 196 (exento de iva). Tasa de fiscalización y control del Ente Regulador de Servicios Públicos (ENRE) de la provincia.

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

### OFICINA ADMINISTRATIVA

Fontana 42  
280 445 3400  
servicoop@servicoop.com

### BIBLIOTECA

Estivariz 560  
280 445 7665

### OFICINA TÉCNICA / GUARDIA

Estivariz 560  
0800 666 7378 / 280 445 3400

### SERVICIO SOLIDARIO DE SEPELIOS

Tomás Espora Norte 484  
280 495 7775

## LUGARES Y FORMAS DE PAGO

### PAGO ONLINE

[www.servicoop.com](http://www.servicoop.com)



mercado pago



Macro  
Click de Pago

### FACTURAS VENCIDAS

[www.servicoop.com](http://www.servicoop.com)

Servicoop - Fontana 42  
Ampal - Uruguay 211 1º Piso

### FACTURAS NO VENCIDAS

Hasta el día del 2º vencimiento.  
Lotipago, Pago Fácil, Rapipago.  
Cajeros automáticos y Home Banking, Red Banelco y Red Link.